



Resolución de Consejo Directivo **13 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8708/2013: Tiene por prorrogado el plazo para que el Lic. José E. QUIÑONEZ presente el Trabajo de Tesis de DC-AER; tiene por prorrogada la condición de alumno regular; tiene por aprobado los informes de avance del 2018 al 2021; otorga 4 créditos; tiene por aceptada la modificación de algunas actividades del Plan de Trabajo.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
13/02/2023

VISTO los informes de avances correspondientes a los períodos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, en función de lo establecido en el Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad; la solicitud de reconocimiento de créditos de fs. 283; el pedido de prórroga para presentar el Trabajo de Tesis y el pedido de modificación de algunas actividades del plan de trabajo (fs. 317), y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 323 vta., 325 vta. y 330 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 326 vta.), aconseja: a) otorgar prórroga para la presentación del trabajo de tesis hasta el 11/08/2024; b) tener por prorrogada su condición de alumno regular de doctorado, hasta el 11/08/2024; c) tener por aprobados los informes de avance 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021; d) reconocer 4 (cuatro) créditos; e) tener por aceptada la propuesta de modificación de algunas actividades del plan de trabajo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesiones ordinarias del 07/12/2022 y del 21/12/2022)

RESUELVE

Aplazado
ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 11/08/2024, para que el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, D.N.I. N° 30.348.050, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables para su evaluación y en consecuencia, su condición de alumno regular de la carrera.

1
ARTICULO 2º: Tener por aprobados los Informes de Avance correspondientes a los períodos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).



Resolución de Consejo Directivo **13 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8708/2013: Tiene por prorrogado el plazo para que el Lic. José E. QUIÑONEZ presente el Trabajo de Tesis de DC-AER; tiene por prorrogada la condición de alumno regular; tiene por aprobado los informes de avancedel 2018 al 2021; otorga 4 créditos; tiene por aceptada la modificación de algunas actividades del Plan de Trabajo.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
13/02/2023


ARTICULO 3°: Otorgar al Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, el reconocimiento de 4 (cuatro) créditos para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

Actividades	Créditos
Publicaciones: "Nuevo recubrimiento selectivo caliente: Preparación y caracterización" – ASADES 2019 – fs. 294/299.	3 (tres)
Presentaciones a Congresos, Jornadas o similar: - "Colector Solar Calentador de Aire" – VII JEDAI – septiembre de 2019 – fs. 284. 0,25 (veinticinco centésimos) créditos - "Control Automático con Arduino para un Colector solar" – VII JEDAI – septiembre de 2019 – fs. 284. 0,25 (veinticinco centésimos) créditos. - "Automatización de un colector solar calentador de aire" – ASADES 2019 – fs. 287/293. 0,50 (cincuenta centésimos) créditos.	1 (uno)

ARTICULO 4°: Tener por aceptada la propuesta de modificación de las actividades 6,7 y 8 del Plan de Trabajo aceptado por el Art. 2° de la RESCD-EXA 403/2014, requerida por el Lic. José Eduardo QUIÑONEZ y de acuerdo al detalle que corre a fojas 318/319 de estas actuaciones.

ARTICULO 5°: Hágase saber al Lic. José Eduardo QUIÑONEZ, al Director de Tesis (Dr. Alejandro Luis HERNANDEZ), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa


Esp. Alejandra Paola del Omo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa